

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38122 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 439/2016 referente al deudor FAQ'S PYME, S.L.L. con CIF B- 83938647 se ha dictado auto de fecha 05/06/17 en el que se acuerda:

1. Declarar en estado de concurso Voluntario Abreviado a la mercantil FAQ'S PYME, S.L.L.
2. Concluir el concurso por insuficiencia de masa activa.
3. Acordar la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda y cerrar la hoja de inscripción de la concursada en el Registro.

Madrid, 6 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044957-1